

**PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023.**

Acta número: 216  
Fecha: 31/octubre/2023.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.  
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.  
Inicio: 11:34 Horas  
Instalación: 11:36 Horas  
Clausura: 11:47 Horas  
Asistencia: 31 diputados.  
Cita próxima: 31/octubre/2023 12:20 horas.  
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con treinta y cuatro minutos, del día treinta y uno de octubre del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 29 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Rita del Carmen Gálvez Bonora, Ana Isabel Núñez de Dios, Diana Laura Rodríguez Morales, y Joandra Montserrat Rodríguez Pérez.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con treinta y seis minutos, del día treinta y uno de octubre del año dos mil veintitrés, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

### **ORDEN DEL DÍA**

**Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Fabián Granier Calles, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:**

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 25 de octubre de 2023.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 25 de octubre de 2023.
- VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con treinta y ocho minutos, se integró a los trabajos la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

### **ACTA SESIÓN ANTERIOR**

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno del 25 de octubre de 2023; proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Siendo las once horas con cuarenta minutos, se integró a los trabajos el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno del 25 de octubre de 2023, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

### **ACTA SESIÓN ANTERIOR**

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con treinta y seis minutos, del día veinticinco de octubre del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 30 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Shirley Herrera Dagdug, Laura Patricia Ávalos Magaña y Ana Isabel Núñez de Dios.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cuarenta y un minutos, del día veinticinco de octubre del año dos mil veintitrés, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Fabián Granier Calles, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 18 de octubre de 2023. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 18 de octubre de 2023. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se proponen reformas y adiciones a diversas disposiciones del Decreto por el que se Declara a la Feria Tabasco, como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Tabasco; que presenta el licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado. VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforman

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia simbólica. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno del 18 de octubre de 2023; proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Siendo las once horas con cuarenta y seis minutos, se integró a los trabajos la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 31 votos

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno del 18 de octubre de 2023, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del día 18 de octubre de 2023, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria,

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del día 18 de octubre de 2023, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno del 18 de octubre de 2023, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Fabián Granier Calles, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, mediante el cual comunica que, en Sesión de Cabildo se aprobó la solicitud de licencia temporal por 30 días, en el período comprendido del 9 de octubre al 7 de noviembre de 2023, al cargo de Presidenta Municipal, presentada por la Maestra Yolanda del Carmen Osuna Huerta, asumiendo de manera temporal el cargo el Ciudadano Daniel Cubero Cabrales, Segundo Regidor del citado Municipio. 2.- Oficio MDJ/PM/171/2023, firmado por el Presidente Municipal de Jalapa, Tabasco, recibido el 20 de octubre del año en curso, mediante el cual solicita una ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2023. 3.- Oficio PM-MJM-324/023, firmado por la Presidenta Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco, recibido el 20 de octubre del año en curso, mediante el cual solicita una ampliación presupuestal 2023.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite



que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente: En cuanto al oficio remitido por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, se ordenó enviar el acuse respectivo. Las solicitudes de ampliaciones presupuestales presentadas por los municipios de Jalapa y Jalpa de Méndez, Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen, que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo; por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado, quien en uso de la palabra dijo: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente del Congreso del Estado de Tabasco. Presente. Muchas gracias Presidente. En mi carácter de Gobernador del Estado de Tabasco, y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 33 fracción I, de la Constitución Política local, me permito presentar al Congreso del Estado, la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Decreto por el que se Declara a la Feria Tabasco como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Tabasco, en atención a la siguiente: Exposición de motivos. El 6 de marzo de 2019, en el Suplemento al Periódico Oficial del Estado, edición 7982, se publicó el Decreto 068, el cual tiene por objeto declarar a la Feria Tabasco como patrimonio cultural intangible del Estado, por constituirse como una tradición mediante la cual se expresan diversas manifestaciones artísticas y culturales que dan identidad a los tabasqueños. En dicho Decreto, se creó la Junta de Gobierno, el cual es un órgano colegiado cuya función esencial consiste en designar y remover a los integrantes del Comité Organizador de la Feria Tabasco, así como evaluar el cumplimiento de los objetivos del mismo. La Junta de Gobierno está integrada por el Gobernador del Estado, y los titulares de las Secretarías de Administración e Innovación Gubernamental, de Cultura, de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de Finanzas y de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos; sin embargo, se estima pertinente incluir a la Secretaría de Turismo, ya que las atribuciones establecidas en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, se ajustan a las funciones de la Junta de Gobierno. Por otra parte, el citado Decreto se prevé la constitución de un Comité Organizador el cual, dentro sus objetivos se contempla generar las condiciones pertinentes para

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

rescatar, salvaguardar, preservar, difundir y promocionar la Feria Tabasco. Dicho Comité estará integrado por nueve ciudadanos de reconocido prestigio y serán designados por la Junta de Gobierno. Sin embargo, si bien es cierto que los cargos tienen un carácter honorífico, se estima pertinente establecer una temporalidad de 3 años para la ocupación de los mismos, con la posibilidad de la ratificación para un período más. En virtud de lo anterior, siendo facultad del Congreso del Estado el expedir decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; se emite y se somete a consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa de Decreto. Artículo Único.- Se reforman los artículos 8, fracciones V y VI y 13. Se adiciona la fracción VII al artículo 8, todos del Decreto por el que se Declara a la Feria Tabasco como Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Tabasco. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- En un plazo no mayor a 30 días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, la Junta de Gobierno ratificará o en su caso, designará a los nuevos integrantes del Comité. Atentamente. Carlos Manuel Merino Campos. Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia simbólica; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia simbólica; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia simbólica; mismo que fue aprobado con 22 votos a favor; 0 votos en contra; y 9 abstenciones, en los términos siguientes:

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
<b>Euclides Alejandro Alejandro</b>	X		
<b>Juan Álvarez Carrillo</b>			X
<b>Norma Araceli Aranguren Rosique</b>	X		
<b>Rosana Arcia Félix</b>	X		
<b>Jorge Orlando Bracamonte Hernández</b>	X		
<b>Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar</b>	X		
<b>David Coutiño Méndez</b>	X		
<b>José Pablo Flores Morales</b>			X
<b>Rita del Carmen Gálvez Bonora</b>	X		
<b>Karla Alejandra Garrido Perera</b>	X		
<b>David Gómez Cerino</b>	X		
<b>Fabián Granier Calles</b>			X
<b>Maritza Mallely Jiménez Pérez</b>			X
<b>Jaime Humberto Lastra Bastar</b>	X		
<b>Dariana Lemarroy de la Fuente</b>	X		
<b>Marlene Martínez Ruíz</b>	X		
<b>Miguel Ángel Moheno Piñera</b>	X		
<b>María de Lourdes Morales López</b>	X		
<b>Jesús Antonio Ochoa Hernández</b>	X		
<b>Katia Ornelas Gil</b>	X		
<b>Isabel Yazmín Orueta Hernández</b>	X		
<b>Héctor Peralta Grappin</b>			X
<b>Soraya Pérez Munguía</b>			X
<b>Diana Laura Rodríguez Morales</b>	X		

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
<b>Joandra Montserrat Rodríguez Pérez</b>			<b>X</b>
<b>Rafael Elías Sánchez Cabrales</b>	<b>X</b>		
<b>Jesús Selván García</b>	<b>X</b>		
<b>Fanny Kristell Vargas Vázquez</b>			<b>X</b>
<b>Beatriz Vasconcelos Pérez</b>			<b>X</b>
<b>Miguel Armando Vélez Mier y Concha</b>	<b>X</b>		
<b>Dolores del Carmen Zubieta Ruiz</b>	<b>X</b>		
<b>Cómputo de la Votación</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>9</b>

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia simbólica. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales las diputadas Dolores del Carmen Zubieta Ruiz y Fanny Kristell Vargas Vázquez.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña el día de hoy en esta sesión, representantes de los medios de comunicación y personas que nos siguen a través de las plataformas

digitales. En Tabasco no hay edén, cuando existan mujeres violentadas. En Tabasco no hay edén, cuando existan niñas, niños y adolescentes maltratados. En Tabasco no hay edén, cuando no se quieran ver los problemas, cuando exista la apatía y no se haga nada. En Tabasco, existimos legisladoras y legisladores a quienes el pueblo nos dio la confianza para trabajar en pro de sus necesidades, y es lo que estamos haciendo; por ello, agradezco a mis compañeras y compañeros diputados que siempre han estado a la altura de las circunstancias, legislando en beneficio de todos, que sin importar la fracción parlamentaria de donde provengan las propuestas de iniciativas o puntos de acuerdo, los temas son aprobados. Muestra de ello, es que hace unos momentos votamos a favor el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia simbólica. Con esta aprobación, quiero compartirles, me siento muy contenta, no porque la Iniciativa haya sido presentada por una servidora, sino porque con la aprobación de la misma, se incorpora en nuestro cuerpo normativo vigente, la violencia simbólica como un tipo de violencia más que sufren las mujeres en nuestra entidad. Quedando determinada, como toda acción u omisión que, a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos, transmita y reproduzca dominación, cosificación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad. La violencia simbólica, la podemos localizar desde siempre en nuestro entorno y en la actualidad, se presenta precisamente derivado de todos aquellos antecedentes históricos, que nos llevan a recordar, el lugar que ocupaban las mujeres en comparación con el de los hombres en todos los ámbitos; donde precisamente, se generaba una dominación del hombre hacia la mujer y una subordinación de la mujer hacia el hombre. Hoy en día, hay quienes intencionadamente siguen aferrados a esos comportamientos del pasado, mostrando o evidenciando su machismo; y hay muchas otras personas que, de manera involuntaria, a través de las costumbres, tradiciones y prácticas cotidianas, generan este tipo de violencia, pero no se dan cuenta, porque son actitudes que se han naturalizado en la sociedad, a través de los roles de género que hemos adoptado y los cuales tenemos que erradicar. Quienes somos mujeres y vivimos en ésta época, podemos sentirnos muy afortunadas, no precisamente porque ya no seamos violentadas o se nos haga de menos; pero sí, porque la brecha de género se ha reducido en gran manera, porque el lugar que ocupamos hoy en la sociedad ya no es el

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

mismo que se nos otorgaba años atrás. Pueblo de Tabasco, el voto que las y los diputados emitimos el día de hoy, no es por un Dictamen, tampoco por la modificación de una ley, nuestro voto ha sido por las mujeres y niñas de nuestra entidad. Lo de hoy, es un paso más de los muchos que ha dado esta Sexagésima Cuarta Legislatura, para proteger a nuestras mujeres y niñas y erradicar todo tipo de violencia que se ejerce en contra de ellas. Esta lucha aún no termina y no nos cansaremos de luchar; mientras sigamos en este encargo, las y los diputados de Tabasco, seguiremos buscando los mecanismos a través de los cuales no se violente ni una más. Es cuanto, Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva; de las diputadas y diputados de esta soberanía; estimados medios de comunicación; ciudadanas y ciudadanos que nos siguen por las diferentes redes sociales; público asistente. Intervengo en esta sesión, a manera de solidaridad con los trabajadores y las trabajadoras del Poder Judicial de la Federación, así como con el propósito de dejar constancia ante la opinión pública, del hecho de que las fracciones parlamentarias de Movimiento Ciudadano, en la Cámara de Diputados Federal, así como la de Senadores, votaron en contra del proyecto que elimina 13 de los 14 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación, porque consideramos que se trata de una estrategia política para debilitar la independencia y autonomía de dicho poder, que por cierto ha sido hasta hoy, el único que ha garantizado el ejercicio equilibrado del poder público y que con ese propósito, los poderes ejecutivo y legislativo afines al gobierno en turno, han actuado ilegalmente al eliminar los fideicomisos en cita. Ello es así, por las razones siguientes: En primer lugar, porque el Poder Legislativo una vez más ha actuado de manera ilegal, al violentar el principio básico del procedimiento parlamentario, al aprobar sin deliberación y debate exhaustivo el proyecto de dictamen, lo cual resulta suficiente para que se declare inconstitucional dicho dictamen. En segundo lugar, porque resulta falso que con la desaparición de dichos fideicomisos, se implemente un gobierno austero; porque de ser así el Ejecutivo Federal no hubiera enviado la iniciativa del proyecto de egresos que aprobaron los grupos parlamentarios de MORENA y partidos afines, con el que endeudaron al país con dos billones de pesos, es decir, dos mil millones de millones de pesos, que están siendo

destinados mayoritariamente a los programas del gobierno federal, que carecen de reglas de operación y que por lo mismo no se sabe a ciencia cierta su destino; y para las megaobras que al ser operadas por el Ejército, se clasifican de seguridad nacional; no rindiendo cuentas y dando paso así a la opacidad. En tercer lugar, también es falso que con la desaparición de estos fideicomisos se combatan privilegios de la alta burocracia, porque de ser verdadero este propósito entonces, se tendría que cancelar y desaprobar en el presupuesto de la federación el pago de las prestaciones económicas e incentivos laborales sustantivamente mayores a los que se le pagan a los demás funcionarios y trabajadores de la federación, tal como la de los trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad; habría que desaparecer también los fideicomisos creados, por cierto, por el gobierno en turno para el pago de las pensiones y demás prestaciones a los integrantes del Ejército y la Marina que tienen fondos por casi 90 mil millones de pesos, lo que por simple operación aritmética podríamos afirmar que esos trabajadores gozan seis veces más de privilegios que, el de los trabajadores y trabajadoras del Poder Judicial Federal a quienes les cancelaron sus fideicomisos; habría que cancelar también el pago del mantenimiento del Palacio Nacional y de las casas de gobiernos estatales y el pago de salario y prestaciones de quienes en estos edificios trabajan, así como el pago de alimentación de los funcionarios que en ellos habitan y quienes las visitan; habría que cancelar el pago de vehículos blindados y pago de asistentes de estos funcionarios, a los que solo se les cambió el nombre del cargo que desempeñan, pero que siguen fungiendo exactamente de la misma manera. En cuarto lugar, porque resulta falso que, con esta medida parlamentaria, se combata la corrupción en el Poder Judicial Federal, ya que aun cuando se ha señalado que los funcionarios jurisdiccionales actúan corruptamente, hasta hoy, nadie ha acreditado un solo acto de corrupción. En cambio, el hecho de que los funcionarios de este poder tengan la posibilidad de la estabilidad de su empleo y de acceder a mejoras salariales, en base a sus capacidades y eficiencia laboral, hace posible una impartición de justicia pronta, completa e imparcial y un verdadero combate a la corrupción. Entonces, la meta no debiera ser la eliminación de mejoras salariales de estos funcionarios jurisdiccionales, sino proporcionárselos a los de los poderes judiciales autónomos y de las entidades federativas que carecen de ellas. Seguramente algunos de ustedes no saben que, lamentable, por no decir grotesco, un actuario del Tribunal de Conciliación y Arbitraje de este Estado, el patrón Estado le paga un salario diario de 200 pesos, es decir, un poco más del mínimo. Esto, compañeras y compañeros, es antiético y puede propiciar la corrupción. Por



ello, aprovecho la ocasión para invitar a mis pares parlamentarios, a legislar sobre este tema y así, dignificar el trabajo de estos funcionarios jurisdiccionales. En quinto lugar, porque contrario a lo sostenido por los grupos parlamentarios que votaron por la eliminación de los fideicomisos en cita, es decir los de MORENA y sus partidos afines, el objetivo de la existencia de éstos, tienen principalmente por objetivo, mantener y preservar entre otros, los principios de independencia y de autonomía jurisdiccional, de legalidad, de eficiencia y productividad, de transparencia y honestidad, principios, entre otros, que fueron determinados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para la función jurisdiccional y reconocidos por el Estado Mexicano. Así pues, los 13 fideicomisos, además de legales, resultan necesarios para garantizar la vigencia de los principios antes citados. Diputadas y diputados: termino mi intervención citando a la Senadora de Movimiento Ciudadano, Patricia Mercado, quien dice: “La eliminación de los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación, afecta derechos y conquistas laborales, retrasa la implementación de reformas que hemos hecho al sistema de justicia, pero sobre todo es una imposición en contra de su autonomía y en contra de nuestro sistema democrático.” Finalmente, y a manera de consigna sostengo: “No hay justicia que se pueda dar de manera independiente e irónica, sin la existencia de un poder judicial robusto”. Desde la bancada naranja, nuestra solidaridad con los trabajadores y las trabajadoras del Poder Judicial, nuestro respeto a la autonomía del Poder Judicial. Es cuanto.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con veintiún minutos, del día veinticinco de octubre del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas de este mismo día, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.  
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.  
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del día 25 de octubre de 2023, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

### **ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número: 215  
Fecha: 25/octubre/2023.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.  
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.  
Inicio: 13:10 Horas  
Instalación: 13:16 Horas  
Clausura: 13:28 Horas  
Asistencia: 31 diputados.  
Cita próxima: 31/octubre/2023 11:00 horas.  
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con diez minutos, del día veinticinco de octubre del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 31 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de las diputadas Shirley Herrera Dagdug, Laura Patricia Ávalos Magaña y Ana Isabel Núñez de Dios.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con dieciséis minutos, del día veinticinco de octubre del año dos mil veintitrés, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Fabián Granier Calles, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 25 de octubre

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

de 2023. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Asuntos Generales. VII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día veinticinco de octubre de 2023; proyecto que se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Fabián Granier Calles, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual comunica, la elección de la Mesa Directiva que funge durante el mes de octubre, correspondiente al Primer Período Ordinario de

Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. 2.- Escrito signado por quienes se ostentan como integrantes del Consejo de Gestión Popular de la Remunicipalización de Tecolutilla y de la Asociación Civil Voces de los Pueblos por un Nuevo Amanecer, mediante el cual refieren presentar aviso de intención para que se realice una consulta popular con la finalidad de promover la creación del nuevo Municipio de Tecolutilla, Tabasco.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente: Respecto al oficio remitido por el Congreso del Estado de Hidalgo, se ordenó enviar el acuse respectivo. El escrito presentado por quienes se ostentan como integrantes del Consejo de Gestión Popular de la Remunicipalización de Tecolutilla y de la Asociación Civil Voces de los Pueblos por un Nuevo Amanecer, se turnó a la Dirección de Asuntos Jurídicos y al Instituto de Investigaciones Legislativas de esta Cámara, para que previo a la emisión de la determinación que corresponda, remitan a esta Mesa Directiva, opinión jurídica al respecto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales la Diputada Soraya Pérez Munguía.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados. La democracia no se construye a modo. La democracia es o no es. Tampoco se puede ser demócrata de día y antidemócrata por las noches. La contrarreforma a la ley dedazo que hoy, repentinamente, bajaron del orden del día y que venía en sentido negativo se construyó de la mano de la gente. En todos los recorridos que tuve la oportunidad de tener en colonias, en ejidos, en nuestras rancherías no hubo tabasqueño que no manifestara su inconformidad: Diputada, los delegados de “dedazo”, en su gran mayoría, son desconocidos, diputada. Son operadores electorales, diputada. No pertenecen, vaya, ni a nuestra propia colonia. Hay que recordar que la Suprema Corte de Justicia determinó explícitamente a este Congreso; que nuestro Congreso tiene, en su poder, la capacidad de decidir que la elección de los delegados municipales se haga mediante el voto ciudadano. Yo

quiero creer que si hoy sin previo aviso eliminaron este punto del orden del día para discutirlo posteriormente, es porque se están dando el tiempo, se están dando la apertura para trabajar un nuevo dictamen que ahora sí venga en sentido positivo. Yo quiero creer que están dispuestos a discutir del tema en un parlamento abierto. A escuchar e incluir la voz de todos los ciudadanos. Vaya, hasta Javier May, a quien conozco desde hace mucho tiempo, y hoy es uno de los aspirantes a coordinar la 4T en Tabasco se manifestó en contra de este golpe a la democracia. Dijo, en uno de sus eventos en Tamulté de las Sabanas; “vamos a luchar para revertir la ley dedazo”. “El pueblo va a decidir quiénes son sus autoridades”. Yo no tengo duda que este congreso debe regresarle a los tabasqueños su derecho a elegir a sus autoridades. Deben de poder elegir a gente que conozca sus necesidades, a quien respeten y con quienes se sientan representados. Esa es la verdadera participación ciudadana. Compañeras y compañeros, esta no es una lucha de Soraya, es una lucha de miles de tabasqueños. Es una causa primordial de mi partido, del tricolor. Es una lucha que ha encabezado el PRD con enorme convicción y valentía. Es una exigencia de los panistas, está en el quehacer institucional de Movimiento Ciudadano y, también, de militantes de MORENA, que me lo han manifestado y, más allá, lo han hecho público. Yo quiero apelar a la madurez, a la madurez política de cada uno de nosotros; a este impasse que está proponiendo la Mesa Directiva para discutir nuevamente este dictamen y a la vocación democrática de la gran mayoría de los tabasqueños que, créanme, es mucho más fuerte que cualquier imposición. Es cuanto, Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con veintiocho minutos, del día veinticinco de octubre del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las 11 horas, del día 31 de octubre del presente año, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.  
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.  
PRIMERA SECRETARIA.**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del día 25 de octubre de 2023, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno del 25 de octubre de 2023, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

## **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Fabián Granier Calles, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:**

1.- Oficios remitidos por los ayuntamientos de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Nacajuca y Paraíso, Tabasco, mediante los cuales, en términos de lo dispuesto por el artículo 38, fracción II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, hacen llegar a este Congreso, sus respectivas iniciativas de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2024.

2.- Oficio del Congreso del Estado de Guerrero, mediante el cual adjunta

copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, a reactivar los mecanismos para la firma de convenios de colaboración entre los entes fiscalizadores de los estados y de la Ciudad de México.

### **TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA**

**Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente:**

Las Iniciativas de leyes de ingresos de los ayuntamientos de los municipios de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Nacajuca y Paraíso, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2024, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen, que en su caso proceda. Respecto al oficio remitido por el Congreso del Estado de Guerrero, se ordenó enviar el acuse respectivo.

### **ASUNTOS GENERALES**

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que se declaró agotado este punto del orden del día.

### **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las once horas con cuarenta y siete minutos, del día treinta y uno de octubre del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 12 horas con 20 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.